



DECRETO ALCALDICIO N° 4343 /

Quillón, 29 DIC 2014

VISTOS:

- El acuerdo N° 600 del Concejo Comunal de Quillón, según consta en Sesión Ordinaria N° 096, celebrada con fecha 15 de Diciembre de 2014.
- El Decreto Alcaldicio N° 3.966 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2015 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Proclama como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

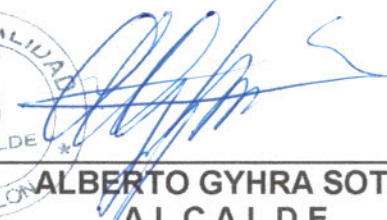
1. Otórguese asignación del Artículo 45 para los profesionales de la Dotación de Salud de las siguientes Categorías y Niveles como se indica:

Dra. Ximena Ivonne Cáceres Chamizo	A - 12	\$ 630.000.-	44 Hrs
Dra. Valeria Alejandra Parada Placencia	A - 12	\$ 630.000.-	44 Hrs.
Dr. Raúl Fuentealba Cruz	A - 15	\$ 630.000.-	44 Hrs.
Dr. Fernando Valenzuela Valenzuela	A - 15	\$ 630.000.-	44 Hrs.
Dr. Luis Molina Díaz	A - 15	\$ 630.000.-	44 Hrs.
Dr. Sebastián Veyl Quinteros	A - 15	\$ 630.000.-	44 Hrs.
Dra. Nadia Valdés Ruiz	A - 15	\$ 630.000.-	44 Hrs.

2. Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto a la cuenta N° 215.21.01.001.009.007 (**ASIGNACION ART. 45 PERSONAL DE PLANTA**) Y N° 215.21.02.001.009.007 (**ASIGNACION ART. 45 PERSONAL A CONTRATA**) del Departamento de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL


JORGE PAREDES PAREDES
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 MINISTRO DE FE


ALBERTO GYHRA SOTO
 ALCALDE

VPM/ELS/jsb.

26.12.2014

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 159/2014.-

El Secretario Municipal (S) de Quillón quien suscribe,
certifica que:

En sesión ordinaria N° 096 del día 15 de Diciembre de
2014, en el Concejo Municipal se aprobó lo siguiente:

- ✓ **Acuerdo N° 600/14:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal la asignación a siete profesionales médicos del CESFAM.

Se extiende el presente Certificado al Departamento de Salud Municipal, para los trámites administrativos correspondientes.

Otorgado a veintiséis días del mes de Diciembre del año dos mil catorce.



JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)